

**DICTAMEN DE BAJA DOCUMENTAL**

VILLAHERMOSA, TABASCO, 13 DE JUNIO DE 2025  
NÚM. 001/2025

De acuerdo con el análisis y revisión del inventario de baja documental, las notas de valoración y la declaratoria de valoración ratificadas en la Segunda Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario en materia de Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, de fecha 12 de junio de 2025, por solicitud de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se ha identificado la información que incluye el número de cajas y expedientes, el periodo o fechas extremas de la documentación, así como el peso aproximado y metros lineales de la documentación. -----

***Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública*** -----

Integra un inventario de baja documental constante de 121 hojas, notas de valoración y la declaratoria de valoración, en las que se consigna la documentación integrada de una fracción de la serie "12C.6 - Solicitudes de acceso a la información" producidos durante los años 2016 – 2017 y una fracción de la serie "12C.5 - Comité de Transparencia", producidos durante los años 2013, 2015, 2016 y 2017, y que ampara la cantidad de 2,041 expedientes, 25 cajas, con un peso aproximado de 220 kg, y una longitud de 15 metros lineales. -----

**DISPOSICIONES NORMATIVAS**-----

- ❖ *Ley General de Archivos*
- ❖ *Ley de Archivos para el estado de Tabasco*
- ❖ *Lineamientos generales para la organización y conservación de los Documentos de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.*

**CONSIDERANDO**-----

**PRIMERO.** Que los inventarios de baja documental, las notas de valoración y la declaratoria de valoración, contienen las firmas de las autoridades correspondientes que los validan conforme a los *Lineamientos*



generales para la organización y conservación de los Documentos de H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. -----

**SEGUNDO.** Que la serie documental "12C.6-Solicitudes de Acceso a la Información" y "12C.5 - Comité de Transparencia" propuesta para baja documental, se encuentra registrada en el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) validado por el Grupo Interdisciplinario en sesión extraordinaria del 3 de abril de 2023, y ha cumplido con la vigencia indicada en el mismo. -----

**TERCERO.** Que los datos proporcionados en la leyenda de cierre coinciden con lo registrado en el inventario, como son número de fojas del inventario, número total de expedientes, periodo que comprenden los expedientes propuestos para baja documental, número total de cajas y peso aproximado en kilogramos. -----

**CUARTO.** Que se realizó el proceso de valoración documental con la participación de la unidad administrativa productora de la documentación. -----

**QUINTO.** Que la propuesta para baja no posee valores primarios ni secundarios de acuerdo con el con el CADIDO validado por el Grupo interdisciplinario. -----

Se tiene a bien concluir con el siguiente -----

**DICTAMEN**

Con base en el análisis de los inventarios de baja documental, las notas de valoración y la declaratoria de valoración, y en la aplicación de la legislación vigente en materia de archivos, la solicitud para baja definitiva en la modalidad de donación a la CONALITEG, de la documentación propuesta **Sí PROCEDE.**

Villahermosa, Tabasco, 13 de junio de 2025.



Habiéndose leído el contenido de este instrumento, firman por duplicado, al calce y al margen del presente dictamen los que participan en el, con la finalidad de dotarlo de plena validez y existencia. ---

Valido

\_\_\_\_\_  
**Dr. Gualberto Iván Luna Jiménez**  
Coordinador del Archivo General Municipal

Elaboró

\_\_\_\_\_  
**Lic. Eddy Lorenzo González Jiménez**  
Jefe del Departamento del Archivo de Concentración

*HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL DICTAMEN DE BAJA DOCUMENTAL NÚM. 001/2025, FECHA 13 DE JUNIO DE 2025.*